ANEXO Nº 23 INSCRIPCIÓN DE SEGUNDO TESTIMONIO:

1) Nota de presentación por duplicado, solicitando la inscripción del Segundo/Tercer testimonio fundando las causas y motivos del pedido, firmada por la persona autorizada.

2) Sellado en concepto de Tasa Administrativa según Ley Impositiva anual vigente, descargar formulario desde: https://dgr.lapampa.gob.ar/tasas-retributivas-de-servicios-nueva-version-imprimible/direccion-general-superintendencia-de-personas-juridicas-y-reg-publico-de-comercio.html

3) Original y 2 copias, del testimonio que se pretende inscribir. Las copias se deben presentar con el anexo de identificación de la numeración del testimonio que corresponda, expedido por el Colegio de Escribanos de la Provincia de La Pampa y autenticadas por el Colegio de Escribanos o por el Escribano interviniente.

ANEXO N° 23 DISPOSICIÓN N° 03/17.-